

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**PAMPLONA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Lourdes García Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 15 de octubre de 2014 en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario registrado con el número 1.500 de 2013, cuya copia de encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Incita Consult, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona/Iruña, a 15 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.494/14)

